



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

## ACTA 12/2019 DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 14:00 (CATORCE HORAS EN PUNTO) del día 15 (QUINCE) de Mayo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD", DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2019.
- V. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL"; A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA EN EL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR" EJERCICIO 2019, POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



*[Firma manuscrita]*

*Rell*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

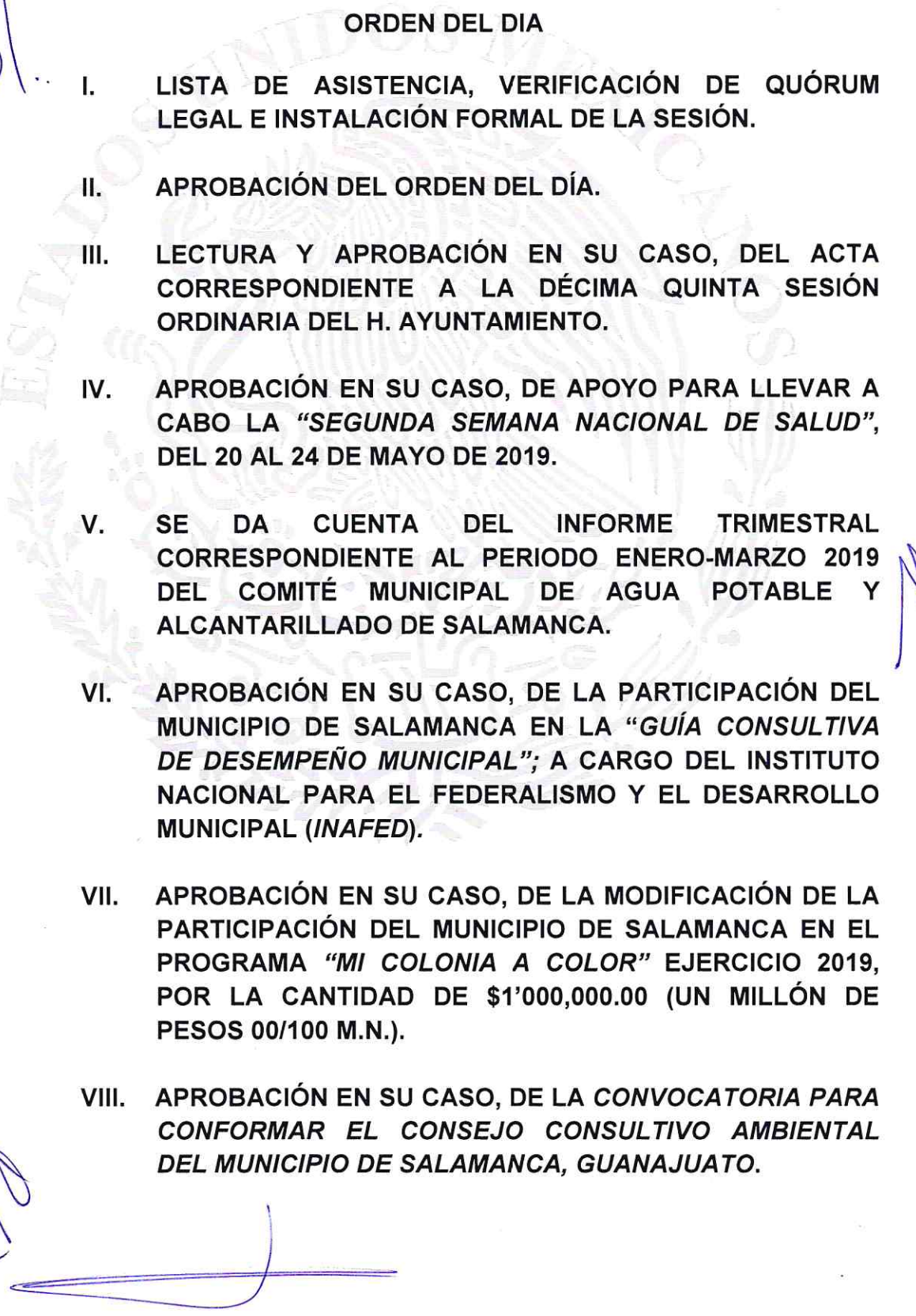
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rull', 'Atara', and 'Armando De la...']*

- IX. APROBACIÓN EN SU CASO, DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SALAMANCA.
- X. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- XI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- XII. ASUNTOS GENERALES.
- XIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Se hace constar que el Regidor **ARMANDO ALONSO OLIVARES**, presentó escrito en tiempo y forma, a efectos de justificar su inasistencia a esta sesión ordinaria, en los términos del artículo 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 14 (CATORCE) integrantes del H. Ayuntamiento por lo tanto existe quórum legal para sesionar, la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Décima Sexta sesión ordinaria de Ayuntamiento, y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Sexta sesión ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la décima sexta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registraron los siguientes asuntos generales:

1.- Un asunto general presentado por el REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ, relativo al seguimiento de los asuntos generales de las sesiones.

III.- Siguiendo punto **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**, La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expone: **“Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura del acta mencionada, toda vez que fue de su conocimiento previo a la presente sesión”**.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se dispensa la lectura del acta correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: “De igual forma, se deja a consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta ya mencionada”.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento.

IV.- En el cuarto punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA “SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD”, DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2019.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: “Recibimos la petición por parte del Doctor Víctor Hugo Flores Lara, en su calidad de Director del CAISES, de apoyo para llevar a cabo la **Segunda Semana Nacional de Salud**, del 20 al 24 de mayo de este año, donde participan en forma conjunta todas las instituciones de salud, para realizar las siguientes acciones: vacunación contra el virus del papiloma humano a las niñas de 5° grado y de 11 años no escolarizadas; reforzar la vacunación permanente en los menores de 5 años; vacunación contra el tétanos neonatal a las embarazadas; distribución de Vida Suero Oral a las madres o responsables de los menores de 5 años; informar a las madres o responsables de los menores de 5 años sobre la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, su manejo en el hogar y la identificación de signos de alarma; ministración de

SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



vitamina "A" a la población de 6 meses a 4 años de edad; ministración de una dosis de albendazol a la población de 2 a 14 años de edad.

Motivos los anteriores, por los que solicita apoyo con perifoneo en los diferentes cuadrantes de la ciudad, 14 mantas espectaculares para ser colocadas estratégicamente en área urbana y 2 en CESSA Valtierra, 8 pintas de barda, así como vales de gasolina para ser distribuidos a las siguientes unidades de salud: CAISES, IMSS, PEMEX, ISSSTE y CESSA Valtierra, ayer en la reunión de trabajo que tuvimos acordamos que sometiéramos a votación que pudiéramos apoyar con el perifoneo las catorce mantas cuatro pintas de bardas y diez mil pesos en vales de gasolina; el CAISES realizará la distribución de acuerdo a sus necesidades o que tengan cada una de sus instituciones y ese sería el acuerdo que tomaríamos en esta sesión, no sé si tengan algún comentario u observación al respecto, si no, le solicitaría a la secretaria que lo someta a votación."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**"ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el apoyo solicitado para llevar a cabo la **"SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD"**, DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2019, En los siguientes términos:

1. Apoyo de 10,000 pesos en vales de gasolina.
2. Apoyo con cuatro pintas de bardas.
3. Apoyo con 14 mantas y perifoneo."

V.- En desahogo del punto quinto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL hace saber que, de conformidad con el artículo 2 fracción XIV del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, el Consejo Directivo da cuenta del Informe Trimestral del Organismo Operador del Agua, correspondiente al periodo de enero a marzo 2019, el cual contiene la situación financiera, los movimientos y las actividades realizadas. Documento que previo a la sesión, es del pleno conocimiento de todos los integrantes del Ayuntamiento. En virtud de que dicho informe no es objeto de votación alguna, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 (SETENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión.

VI.- En el sexto punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL"; A CARGO DEL**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



**INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED),** la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona, hago de

su conocimiento que la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con la Secretaría de Gobierno como Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, promueve el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales.

Para tal efecto, cuenta con diversos programas e instrumentos, entre los que se encuentra la **“Guía Consultiva de Desempeño Municipal”**, que tiene el propósito de orientar a los municipios durante su periodo de gobierno a fin de que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de las administraciones municipales.
2. Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la administración municipal.
3. Promover una cultura de la evaluación, que permita establecer metas y medir resultados.

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, se propone la participación del municipio de Salamanca en este Programa. Información que fue remitida con anterioridad a la presente sesión, por lo que es del conocimiento del pleno de este Ayuntamiento.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la propuesta presentada por la C. Presidente Municipal María Beatriz Hernández Cruz, para que el municipio de Salamanca, Guanajuato, participe en la **“Guía Consultiva de Desempeño Municipal”**. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma.

**VII.-** Continuando con el séptimo punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA EN EL PROGRAMA “MI COLONIA A COLOR” EJERCICIO 2019, POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.),** la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, “En ocasión de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2019, este Honorable Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para que el municipio de Salamanca participe en el Programa **“Mi colonia a Color”**. En seguimiento a dicho programa, la Directora General de Desarrollo Social y Humano nos remite oficio, solicitando autorización del H.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'P. Hernández Cruz' and several other names.]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



Ayuntamiento para participar en el mencionado programa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), los cuales se erogarán de la **partida 4411**, esto con la finalidad de cubrir la gran demanda de los ciudadanos, por lo que se buscará que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), duplique esta cantidad de recursos, para hacer una inversión de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), ayer comentábamos este beneficio tan importante para cambiar el entorno y al cambiar el entorno de colonias o calles con la pintura es un beneficio para que también el ánimo de la ciudadanía mejore, entonces la idea es proponerles que del presupuesto que habíamos acordado de quinientos mil pesos se suba a un millón de pesos y el estado pondría otro millón de pesos a través de la secretaria de desarrollo social y humano.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta, si me permite alcaldesa, si es decisión de la mayoría que se aprobara el monto, que se nos hiciera llegar el convenio a efecto de conocer cuáles son los términos en que se elaboró y por otro lado, el destino propiamente de la pintura, por ejemplo, a qué zonas va a ir o en específico las partes que estén priorizadas, determinar técnica o visualmente donde seria de impacto a la mejor a través de la dirección técnica de vialidad o de imagen urbana pero sí que tuviéramos un elemento que pudiera ubicar donde realmente hace falta, hay zonas donde hay mucho grafiti, hay zonas en las que hay casas con mucho descuido y que, bueno, esto pueda tener implicaciones para que se mejore de manera considerable y aprovechar de una manera muy apropiada el programa para la ciudad, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, bien, tomamos nota.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta, yo también solicitaría que se dé un seguimiento al desarrollo de este programa para el buen uso y desempeño de lo que se va a utilizar, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, sí gracias.

Si alguien tiene algún comentario u observación a la solicitud, favor de manifestarlo; de no ser así, solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, que someta el tema a votación.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la **participación del municipio de Salamanca en el PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR" EJERCICIO 2019, por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).**

**VIII.-** Continuando con el octavo punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** hace saber que, De conformidad con los artículos 4 y 5 del Reglamento del



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Consejo Consultivo Ambiental del Municipio de Salamanca, Gto., se presenta a este Honorable Ayuntamiento la convocatoria para conformar el Consejo Consultivo Ambiental del Municipio de Salamanca, Guanajuato; misma que deberá ser publicada a efecto de que los aspirantes a formar parte de dicho Consejo, ya el día de ayer estuvimos discutiendo el tema, únicamente era corregir la convocatoria que es publicada y será publicada por un solo día que sería el día de mañana si se aprueba en este momento y serían días hábiles los ocho días que se están proponiendo para que, quien esté interesado y llene los requisitos que señala la misma convocatoria, pues tendrán ese tiempo para registrarse a través de la secretaria de Ayuntamiento, entonces, si no tienen inconveniente le solicitaría a la secretaria de Ayuntamiento lo someta a votación.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ** manifiesta, gracias alcaldesa, nada más me gustaría que nos explicaran por que la documentación que nos están mandando tiene fecha del cinco de marzo y también el convenio, cuándo lo mando el encargado de la dirección general de medio ambiente tiene fecha del cinco de mayo, ah no perdón del cinco de marzo entonces por qué tardarnos tanto en hacer esta convocatoria casi dos meses.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta, sí se recibió con esa fecha, sin embargo, se le hizo observaciones y se nos volvió a remitir el cinco de mayo.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ** manifiesta, entonces yo sí creo conveniente que nos actualizaran la información porque este es el del cinco de marzo.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta, sí es la misma es lo que esta mencionando la C. Presidente se realizó las observaciones correspondientes y para su publicación ya se enviara con las correcciones que ustedes comentaron también el día de ayer.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ** manifiesta, muy bien muchas gracias, es cuánto.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la **CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**IX.-** Continuando con el noveno punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SALAMANCA**, la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, se recibió oficio suscrito por el Doctor José María Rostro Fernández, en su calidad de Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, solicitando apoyo económico de parte del

SECRETARIA  
SALAMANCA GTO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Ayuntamiento a favor de esa institución por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), motivado por la precaria condición económica que actualmente tienen, misma que limita la operación en beneficio de la comunidad, señalando que sólo en el año 2018, se presentaron 7967 urgencias en la vía pública, lo que demuestra la importancia del apoyo solicitado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

X.- En desahogo del décimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a mi cargo, siendo la siguiente:

Oficio número TMS/682/2019 suscrito por el Tesorero Municipal; solicitando se dé cuenta al Ayuntamiento, del acuerdo de fecha 21 de agosto de 2018, que contiene el dictamen e informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), a la cuenta pública municipal de Salamanca, Gto., correspondiente al ejercicio 2016, así como el acuerdo de fecha 14 de junio de 2018, que contiene el dictamen e informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), a la cuenta pública municipal de Salamanca, Gto., correspondiente al ejercicio 2015.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Túrnese a la Contraloría y Tesorería Municipal y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis.

Oficio número TMS/0683/2019 suscrito por el Tesorero Municipal; informando que se remitió la Información Financiera Trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), correspondiente al 1er. Trimestre de 2019.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, para conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento.

XI.- Continuando con el décimo primero punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, da cuenta a este Honorable Ayuntamiento, que para la presente sesión no se registró ningún dictamen o informe; por lo cual se tiene por desahogado este punto.

XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se informa que se registraron en tiempo y forma los siguientes asuntos generales:

1.- Un asunto general presentado por EL REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ, relativo al seguimiento de los asuntos generales de las sesiones.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, adelante Regidor.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ** manifiesta, si con su permiso, de acuerdo al documento que nos hicieron llegar a la junta de directores nada más para dar puntual seguimiento a los asuntos generales, veo aquí que en la segunda sesión se solicitó la caución del tesorero y de las personas que manejan recurso público pero no se ve por solventado ni el avance que tenemos aquí, entonces este también bueno veo que las letras están muy chiquitas si nos lo pueden dar en medio electrónico, yo creo que sería mucho mejor, también derivado a eso aquí el oficio de la cruz roja veo que tiene fecha del dieciséis de abril y lo estamos turnando pues hasta mayo casi un mes después entonces creo que estamos dejando mucho tiempo pues de atender incluso dicen que no es la primera vez que se ponen en contacto con esta administración, sino que ya lo habían hecho varias veces entonces creo que estamos tardando en atender los asuntos y puntualizando también de la sesión pasada, con respecto al programa de gobierno también se comentó que se iba a dar a la compañera Regidora Mabel la fecha, inclusive la copia del periódico oficial de la federación donde estaba publicado el programa, no sé si ya te lo dieron.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, bueno en principio el programa de Gobierno está en la página de nosotros es un requisito y ahí está y puede ser consultado y el tema de que sea publicado en el periódico oficial en el IMPLAN lo tienen y lo están revisando entonces por escrito ya le estaría contestando el por qué no lo tenemos.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ** manifiesta, bueno solo lo decía para dar puntual seguimiento a lo de la anterior sesión, donde usted dijo que le iba a dar una copia a la Regidora, es cuánto.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, bueno no sé si recuerdan que en la sesión pasada pidieron que se realizara un comparativo con los municipios cercanos o aledaños a la región respecto a los sueldos y prestaciones que tienen los policías aquí tenemos nosotros el comparativo ahorita le pediría a una de las señoritas que le saque copias para hacérselos llegar a todos, ese es único tema que yo tenía pendiente y que me había comprometido que se los iba a entregar.

**XIII.-** Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la décima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 14:50 (CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'P. Alcaraz']*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS  
MONTOYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA  
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ALMA ANGÉLICA  
BERRONES AGUAYO

C. JUAN CARLOS  
GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

C. VÍCTOR HUGO RUEDA  
OLMOS

C. ISABEL MARÍA CAMPO  
MARTÍN

C. MARÍA DEL CARMEN  
CAMPOS GARCÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

C. GERARDO JOSÉ  
AGUIRRE CORTÉS

C. KARINA CÁRDENAS  
DIOSDADO

C. OSCAR IGNACIO  
GONZÁLEZ ALCARÁZ

C. ANA LAURA  
ROBLES ROSALES

C. AÍDA ARACELI  
MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL  
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE  
FECHA 15 (QUINCE) DE MAYO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE  
HACE CONSTAR.

*Mrs. Dolores Orta*